

EDICTO PENAL.- Cuaderno N° : 01276-2014-0-3205-JR-PE-02.- Juzgado: Segundo Juzgado Penal de Lurigancho y Chaclacayo.- Imputado: Melgarejo Javier, Percy Antonio.- Agraviado: Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta".- Delito: Contra La Fe Pública - Falsedad Genérica.- El Señor Juez del Segundo Juzgado Penal de Lurigancho y Chaclacayo ha dispuesto notificar mediante edicto al procesado Melgarejo Javier, Percy Antonio, la resolución de fecha 07 de marzo del 2017, que DECLARA: Dado cuenta; Conforme a la razón que antecede del secretario cursor reprogramase la declaración instructiva del procesado Melgarejo Javier Percy Antonio, para el día 28 de abril próximo a horas 09:30 de la mañana a efectos de recibirse la declaración instructiva del procesado Melgarejo Javier Percy Antonio, bajo expreso apercibimiento en caso de incomparecencia de prescindirse de su declaración instructiva y continuarse con la secuela del proceso. Notifíquese a la dirección Urb. Las Gardenias de Chuquitanta Mz. E, lote 17 - San Martín Porres; asimismo notifíquese por edicto a través del Diario Oficial El Peruano. Notifíquese y Oficiese. ORDENA notificar al procesado Melgarejo Javier, Percy Antonio, mediante edicto judicial.- Fdo. Dr. Carlos Charapaqui Poma - Juez / Fdo. Dr. Cesar Augusto Cachay Yanqui - Esp. Legal.-